

**MEJORANEGOCIOS
FONDO DE ASESORÍAS EMPRESARIALES**

Convocatoria Tipología ASESORÍA EN RESOLUCIÓN SANITARIA

¿Qué es?

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA ASESORÍA	
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ASESORÍA	<p>Es un beneficio que entrega asesoría a empresas que tienen por objetivo mejorar su posicionamiento comercial, mediante la obtención de la Resolución Sanitaria, que les permita dar cumplimiento a requisitos normativos que complementen su proceso de regularización.</p> <p>Se puede postular a asesoría de resolución sanitaria de rubro o resolución sanitaria en saneamiento básico (agua potable y/o alcantarillado). Las actividades mínimas a realizar en esta asesoría son:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Recopilación en terreno de antecedentes y documentos para elaboración de carpeta e indicación de mejoras necesarias a realizar para cumplir con normativa correspondiente. - Entrega de carpeta para la obtención de resolución sanitaria a la Seremi de Salud. - Recepción de Resolución Sanitaria.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASESORÍA	<p>A. Diagnosticar a la empresa respecto al cumplimiento normativo requerido o el tipo de empresa que desea crear en el caso de asesoría jurídica.</p> <p>B. Implementar un plan de reducción de brechas en cuanto al cumplimiento normativo a abordar.</p>
PRODUCTOS ESPERADOS DE LA ASESORÍA (según objetivos)	<p>1. Detección de situación sanitaria.</p> <p>2. Carpeta con todos los documentos para ser presentados en la Seremi de Salud (certificados, comprobantes de pago, autorizaciones de funcionamiento, planos, croquis, memorias de cálculo, manuales, especificaciones técnicas, fichas técnicas y otros documentos).</p>

INDICADORES DE RESULTADO POR OBJETIVO			
Objetivo	Nombre del Indicador	Fórmula de cálculo	Meta
Objetivo A	Diagnósticos de las empresas realizados	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de Diagnósticos realizados}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Diagnósticos planificados}}$	100%
Objetivo B	Carpetas con resolución sanitaria obtenida	$\frac{\text{N}^\circ \text{ Total de Carpetas Sanitarias obtenidas}}{\text{N}^\circ \text{ Total de Carpetas Sanitarias planificadas}}$	100%

DETALLE DE ACTIVIDADES Y COSTOS IMPLEMENTACIÓN DE LA ASESORÍA				
PRODUCTO ESPERADO	ACTIVIDAD	COSTO TOTAL (\$)	APORTE SERCOTEC (\$)	APORTE EMPRESA (\$)



A.	1. Diagnóstico de la empresa. Consultor recopila antecedentes en terreno e indica mejoras a realizar	57.000	52.000	5.000
	2. Consultor elabora y recopila todos los documentos y respaldos técnicos para Carpeta Sanitaria	342.000	310.000	32.000
B.	1. Entrega de carpeta de Resolución Sanitaria a Seremi Salud	5.600	5.000	600
	2. Obtención de la resolución sanitaria.	35.400	33.000	2.400
TOTAL COSTOS IMPLEMENTACIÓN		440.000	400.000	40.000

¿Qué apoyo entrega?

Sercotec cofinancia hasta \$400.000 del costo de la asesoría. La empresa debe considerar un aporte empresarial mínimo de 10% del aporte de Sercotec.

La duración de este tipo de asesorías es de hasta 4 meses.

¿A quién está dirigido?

Dirigido a micro y pequeñas empresas de la región de La Araucanía del sector alimentos, agroelaborados y turismo que deseen obtener Resolución Sanitaria para funcionar formalmente. Deben contar con iniciación de actividades en primera categoría ante el Servicio de Impuestos Internos y con ventas netas demostrables entre 200 UF y 25.000 UF al año, con domicilio comercial en la región de La Araucanía, excluidas sociedades de hecho y comunidades hereditarias. En el caso de empresas con menos de un año de antigüedad en el Servicio de Impuestos Internos, se podrán aceptar postulantes con ventas netas demostrables menores a 200 UF.

Además, pueden participar Cooperativas con ventas promedio por cooperado menores a 25.000 UF anuales y que tengan residencia en la Región de La Araucanía. Se excluyen las Cooperativas de servicios financieros.

Para el caso de postulantes seleccionados provenientes de la Provincia de Malleco y de las Comunas de la Zona de Rezago (Carahue, Nueva Imperial, Saavedra, Teodoro Schmidt y Tolén), se considera ventas demostrables inferiores a 25.000 UF, sin mínimo de ventas.

La asesoría está destinada a atender a 32 empresas.

Los requisitos a cumplir por la empresa, son los siguientes:

Son la base, revisar los antecedentes por cada Región, mantener el formato.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD	
REQUISITO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
<ul style="list-style-type: none"> Personas naturales o jurídicas que sean contribuyentes de primera categoría ante el SII, cuyas ventas se distribuyan 	<ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos¹</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut

¹ Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.

<p>de acuerdo al siguiente rango, según la antigüedad de la actividad:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ventas demostrables menores a 200UF para empresas con menos de un año de antigüedad. - Ventas iguales o superiores a 200 UF y menores a 25.000 UF, para empresas con más de un año de antigüedad. - Se excluyen sociedades de hecho y comunidades hereditarias. <ul style="list-style-type: none"> ● Cooperativas cuyas ventas promedio por asociado sean menores a 25.000 UF, lo cual se calcula con el monto de las ventas totales de la cooperativa dividido por el número de asociados. Se excluyen cooperativas de servicios financieros. <p>Ambos deben tener domicilio comercial en la región de la Araucanía.</p>	<p>y contraseña del SII, incluyendo Formulario 22 y/o 29.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ <u>Acta de constitución de la cooperativa y modificaciones</u> o, última acta que señale los cooperados vigentes ✓ <u>Carpeta Tributaria para solicitar créditos²</u>, la que puede ser descargada desde el sitio web del SII, link: https://zeus.sii.cl/dii_doc/carpeta_tributaria/html/index.htm a la cual deberá acceder con su Rut y contraseña del SII, incluyendo Formularios 22 y/o 29.
<p>No tener deudas laborales, previsionales y tributarias liquidadas morosas al momento de la formalización. Así como tampoco, haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los anteriores dos años contados desde la fecha de inicio de las postulaciones.</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo (Certificado F-30 y F-31, cuando corresponda) 2. Certificado de Deudas Tributarias emitido por Tesorería General de la República

² Se considerará la fecha de la actividad económica vigente con mayor antigüedad en primera categoría.